



ISSN: 2448 - 6574

Evaluando un posgrado y adecuación al Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato: ¿calidad, indicadores o mejora continua?

Mireya Martí Reyes
mireyadeug@gmail.com

Cirila Cervera Delgado
cirycervera@yahoo.com.mx

Marcos Jacobo Estrada Ruiz
estrada.ruiz.marcosj@gmail.com

Universidad de Guanajuato

Área temática: Evaluación curricular y acreditación de programas

Resumen

La calidad educativa, la evaluación y, en particular, la evaluación curricular, constituyen temas de gran trascendencia en México. Prueba de ello es la Reforma al Artículo 3° Constitucional (2013), que introdujo en la Carta Magna el término de calidad y estableció la creación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. El presente trabajo se desarrolla en este contexto, con el propósito de reflexionar en torno a la evaluación de un programa de posgrado, las implicaciones (y limitaciones) que tiene el cumplimiento de indicadores y, en este caso en particular, la adecuación del programa al Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato como una forma de vinculación entre la calidad y la evaluación curricular.

Palabras clave: Posgrado en educación, Evaluación curricular, Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato, Calidad educativa, Indicadores de calidad.



ISSN: 2448 - 6574

Introducción: en torno a la evaluación de un posgrado en educación

El programa de Maestría en Investigación Educativa (MIE) está celebrando su 40 aniversario. Cuatro décadas es un buen periodo para reflexionar críticamente y analizar cuál ha sido el comportamiento de este posgrado, los indicadores alcanzados, las evaluaciones realizadas y, esencialmente, las indicaciones que proporciona este análisis, en función de lograr su mejora y su posible permanencia como parte del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Coincidiendo con esta fecha, en 2018 se realizó una modificación curricular del programa con el propósito de adecuarlo al Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato (MEUG, 2016); esta adecuación constituyó todo un reto y, a la vez, se convirtió en el problema esencial de un proyecto de investigación, desarrollado de manera colegiada y participativa: ¿Cómo armonizar el marco institucional de la evaluación de programas educativos con los requisitos señalados por el PNPC?, ¿Qué tensiones podrían darse y cómo podrían solventarse en el colectivo docente?, ¿A qué racionalidad obedecería la modificación curricular?

El Modelo Educativo es un propósito del Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) 2010-2020 e implica un conjunto de cambios, en cuanto a:

- Que está centrado en el aprendizaje de los estudiantes, a diferencia del modelo (no declarado) que existía y privilegiaba la enseñanza y el desempeño del profesor (p. 15).
- El eje central es la formación integral del estudiante, fortalecido con la innovación, la interculturalidad y la internacionalización, la flexibilidad y la vinculación con el entorno.
- Establece una serie de competencias genéricas y específicas de los estudiantes y de los profesores. El programa educativo tiene la libertad de definir las competencias específicas y disciplinares que le son pertinentes.
- Propone un nuevo sistema de créditos “a partir del trabajo del estudiante [...] promoviendo y reconociéndole su trabajo autónomo” (p. 30).



ISSN: 2448 - 6574

De otro lado, como parte de los componentes del MEUG, se define “como un proceso continuo y permanente” (p. 19), y se caracteriza por ser un proceso libre, participativo e integral. Fue desde esta perspectiva que se desarrolló la evaluación-modificación-adecuación de la Maestría en Investigación Educativa al Modelo Educativo, reconociendo la necesidad y trascendencia para la Institución, vinculándolo al logro de indicadores de calidad y con fines de mejora continua.

De los indicadores, la calidad y sus vínculos con la evaluación

El programa de la MIE fue el primero de su tipo en el estado de Guanajuato y, durante mucho tiempo, significó la única opción para cursar un posgrado en el ámbito educativo. Contó con una amplia matrícula y llegó a tener sedes en varios municipios, convirtiéndose así en un medio para ampliar la cobertura de educación superior y, en particular, de posgrados. Precisamente, la cobertura con equidad es uno de los indicadores en que hace hincapié el *Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa* (PFCE). En este sentido, puede afirmarse que en la política y en el discurso oficial se manifiesta un gran interés por la calidad (con sus múltiples acepciones e interpretaciones). Sin embargo, debe reconocerse que no es nuevo este propósito. El vínculo entre la calidad y la evaluación también lo explicita el MEUG, pues se reconoce que “el proceso de evaluación curricular es integral, colegiado y permanente. Los programas educativos se evalúan de forma constante para garantizar la calidad y pertinencia de los procesos educativos” (MEUG, 2016, p. 30). En el caso de un posgrado, la evaluación curricular constituye un gran desafío, que implica la búsqueda de innovación en el programa, lo cual requiere del tránsito a nuevos paradigmas que propicien la formación de personas altamente preparadas pero, sobre todo, de mejores personas, capaces de atender temas emergentes en torno a la educación; trascender las disciplinas aisladas para favorecer el diálogo entre distintos dominios, y así poder abordar diversos problemas de investigación desde una perspectiva interdisciplinaria.

Otra parte de este desafío se encuentra en los criterios que dicta el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), puesto que las instituciones casi obligan a que se cumplan estos indicadores a fin de garantizar que el posgrado obtenga (o mantenga si ya lo tiene) el reconocimiento de que es “de calidad” y, con ello, que pueda gozar de los apoyos que brinda el PNPC. También en estos principios se desarrolló la evaluación curricular de la MIE, proceso que constituye la valoración simultánea de



ISSN: 2448 - 6574

todos los elementos del programa, desde una perspectiva de mejora de la educación vinculada a su carácter formativo (Díaz Barriga, 2008).

Esta propuesta de evaluación ha sido concebida como un proyecto de investigación participativa y colegiada, más allá del cumplimiento de indicadores y del mero trámite burocrático, para centrarse, por una parte, en el trabajo de un equipo de académicos que integra el resultado de discusiones, diálogos y consensos; y, por otra, en el análisis, la escucha y la valoración de las voces de los directamente involucrados en este proceso, fundamentalmente, los estudiantes y los docentes.

La investigación se ha desarrollado con un enfoque cualitativo (Ruiz, 1998). Otros referentes fueron la *Guía metodológica de planeación y evaluación curricular de la Universidad de Guanajuato*, el *Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato* y su Modelo Académico de Posgrado, así como documentos normativos y de planeación de la UG.

Algunos resultados de la evaluación curricular de un posgrado: definiciones y desafíos

El saldo general de la modificación curricular de la MIE ha sido positivo en los principales indicadores; prueba de ello es la flexibilidad del programa: eliminó prerrequisitos y ofrece un grupo mayor de materias optativas que le son propias y de otros programas de maestría afines o que, por la temática, el problema y las características de los proyectos de investigación particulares, abonan a su desarrollo. Otro cambio significativo se halla en el perfil de egreso, enmarcado en las **competencias genéricas y específicas** enunciadas en el MEUG (2016), con las adecuaciones contextuales respectivas al área de la educación. Una fortaleza más es que la organización curricular responde a las innovaciones planteadas en el MEUG y se integra a partir de las áreas curriculares del *Modelo Académico del Posgrado*: **Formación Disciplinar** y de **Investigación**. Por último, el plan de estudios “incorpora experiencias de aprendizaje y prácticas fuera del aula [que fomentan] en lo posible la multi y la interdisciplinariedad” (MEUG, 2016, p.29), como las que corresponden al **Área complementaria**.

De igual modo, se notan los avances en la vinculación, que “resulta de capital importancia [...] entre las instituciones de educación superior y los sectores productivo, social y gubernamental,



ISSN: 2448 - 6574

para que incidan en el desarrollo del país” (SEP, 2017, p. 6). También se han tenido logros en la internacionalización considerando que, “en el mundo globalizado de hoy, es un factor que contribuye a elevar la calidad de las instituciones y sistemas” (SEP, 2017, p. 6).

Sin embargo, como suele suceder, no todos los resultados son satisfactorios y han tenido impactos diversos. En este sentido, por ejemplo, la ampliación de la cobertura se vio en conflicto con los requerimientos del PNPC y las estrategias adoptadas para el cumplimiento de los indicadores de competitividad académica. Otro de los problemas fundamentales que subsiste es el bajo índice de titulación pues, hay sólo un 33% de titulados en las dos generaciones egresadas, lo que en números absolutos equivale a 3 estudiantes.

Apuntes para futuras conclusiones

La Maestría en Investigación Educativa cuenta con reconocimiento de calidad al pertenecer al Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Sin embargo, este hecho no significa que se cumplan con excelencia todos los indicadores ni, mucho menos, que en las evaluaciones que realiza el CONACYT no se reitere el señalamiento del bajo índice de eficiencia terminal, la no titulación en tiempo y forma, y el incremento de la producción conjunta entre profesores y estudiantes. Para ello, es necesario establecer nuevas estrategias y acciones orientadas a mejorar estos indicadores que aún presentan deficiencias.

Entonces, la evaluación de la Maestría en Investigación Educativa constituye una invitación a reflexionar. Por esta razón, la propuesta debe ser construida a manera de una plataforma-guía y no como un currículo cerrado. Por lo pronto, las reflexiones (y discusiones) en torno al tema han servido para arribar a ciertos consensos.

En general, el análisis preliminar de estos resultados del programa de Maestría en Investigación Educativa permite valorar los logros, pero, esencialmente, brinda la oportunidad de reorientar las estrategias y acciones que no han sido acertadas o que son susceptibles de mejora. Además, puede inferirse que el propio programa está ofreciendo indicaciones para su mejora, y estas son señales a las que se debe prestar toda la atención, para continuar elevando su calidad.



ISSN: 2448 - 6574

Referencias

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) (2006). *México Visión 2030: Prospectiva de Largo Plazo*. Grupo de Enfoque Educación 1 y 2.

_____ (s/f). *Manual para la Evaluación de los Programas de Posgrado*. México: Autor.
Díaz Barriga, A. (2005). "Evaluación curricular y evaluación de programas con fines de acreditación. Cercanías y desencuentros". Conferencia en el Congreso Nacional de Investigación Educativa. Sonora.

_____ (2008). "La era de la evaluación en la educación superior. El caso de México". En Díaz Barriga A., Barrón C. y Díaz Barriga F. *Impacto de la evaluación en la educación superior mexicana. Un estudio en las universidades públicas estatales*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-IISUE/Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior/Plaza y Valdés Editores, pp.21-38.

Guzmán, J. C. y Moreno Olivos, T. (2013). "Capítulo 5. Evaluación y currículo", en Díaz-Barriga, A. (coord. general). *La investigación curricular en México 2002-2011*. México: ANUIES/Consejo Mexicano de Investigación Educativa.

Ruiz Larraguivel, E. (1998). *Propuesta de un modelo de evaluación curricular para el nivel superior: una evaluación cualitativa*. México: CESU/UNAM.

Saul, A. M. (2005). "Los aspectos metodológicos y pedagógicos: retos de cara a la renovación curricular". En *Propuestas de Paulo Freire para una renovación educativa*. México: ITESO/CEAAL/CREFAL.

Secretaría de Educación Pública – SEP (Julio de 2017). *Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa. Guía para la formulación de la planeación estratégica académica y la gestión institucional*. México: Autor.

Universidad de Guanajuato (2000). *Guía metodológica de planeación y evaluación curricular de la Universidad de Guanajuato*. México: Autor.

_____ (2008). *Normatividad Vigente de la Universidad de Guanajuato*. México: Autor.

_____ (2016). *Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato*. México: Autor.